

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42245 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso voluntario 693/14 B en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la empresa Construcciones Ramia, S.L., con CIF B58584368 y con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a doña Marta Vila Florensa, Abogado quien ha aceptado el cargo con fecha 26/09/14.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal avinguda Diagonal, 482, 3.º 2.ª, de Barcelona y dirección electrónica ramia@arrautasociados.com.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de presentación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defiendan y represente, salvo que pretenda exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 13 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140059798-1